



DECRETO N° 4344.1

LAJA, noviembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 408 de la directora del jardín infantil "Arcoiris".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 48 de la directora del jardín infantil "Capullito de Amor".
- 3.- Circular N° 15 del Director Regional de la Junji Bío Bío.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Srta. Verónica Nome Pineda, directora del jardín infantil "Arcoiris" y Srta. Ginnette Jara Pérez, directora del jardín infantil "Capullito de Amor", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 16 de noviembre 2009, con motivo de asistir seminario – taller denominado "Junji aportando al desarrollo integral en educación parvularia", a realizarse en el salón de auditorium del Colegio don Orione, ubicado en calle Valdivia N° 1101.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Nome y Jara, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *16/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233